

COMUNICA PRECISIONES DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE EN IESPP/EESPP

Que, teniendo en cuenta que mediante Resolución Directoral Regional N° 0245-2026-GRSM/DRE, de fecha 21 de enero de 2026, se resuelve en el artículo primero (...) **APROBAR**, la convocatoria UNICA de contrato docente regular y cronograma de ejecución en los institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas del ámbito de la Dirección Regional de Educación San Martín, periodo 2026; así como el listado de plazas con su respectivo código Nexus y cuadro de horas aprobadas, que forman parte de la presente resolución y que se adjunta como anexo al presente.

No obstante, considerando que en el cronograma aprobado no se precisa expresamente la vigencia de los contratos, corresponde señalar que estos tendrán vigencia desde el **01 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026**, esto con la finalidad de evitar cualquier duda o ambigüedad respecto al período de duración contractual.

Moyobamba, 26 enero de 2026.

